

Rama Judicial TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 035 2017 00115 02

TIPO DE RECURSO APELACION SENTENCIA

DEMANDANTE VALENTINA MELO GUIJO

DEMANDADO ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

COLPENSIONES - Y ANA BERTHA MENESES GALLEGO

FECHA DE SENTENCIA veintidós (22) días de septiembre de dos mil veinte

(2020)

DECISION Confirmar la sentencia apelada

COSTAS Sin costas

MAGISTRADO PONENTE DR.MILLER ESQUIVEL GAITÁN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99 por un (1) día hábil, hoy **30/09/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/09/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

Rama Judicial TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA LABORAL

-SECRETARÍA-



Consejo Superior de la Judicatura